NOTA D.U.O.C. N° 181/2014

Asunción, 16 de Julio del 2014

Ref.: CD/SBEN° 08/2014"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SNNA", con ID: 276.695.-

Señor:
GABRIEL T. SANCHEZ VALDEZ
REPRESENTANTE DE ELECTRICIDAD YACYRETA
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA Nº 363/2014 se adjudica a la firma la cual representa para los siguientes LOTES:

LOTE Nº 1, por un monto total de Gs. 33.200.160(Guaraníes treinta y tres millones doscientos mil ciento sesenta).

LOTE Nº 2, por un monto total de Gs. 49.884.800(Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos).

LOTE Nº 3, por un monto total de Gs. 31.834.500 (Guaraníes treinta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos).

En atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Públicos.
3. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos
4. Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
5. Copia de Certificado de cuenta bancaria.
6. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL SE GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de la Resolución Nº 363/2014.-
Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Sergio G. Sánchez Sartorio
Gerente
Electricidad Yacyreta
17/07/14

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Dirección de UOC

.....
Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL

NOTA D.U.O.C. N° 183/2014

Asunción, 16 de Julio del 2014

Ref.:
CD/SBEN°08/2014"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA SNNA", con ID: 276.695.-

Señores:
SAS PARAGUAY S.A.
Presente:

Me dirijo a Ustedes con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA N° 363/2014 se adjudica a la firma ELECTRICIDAD YACYRETA en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de la Resolución N° 363/2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección de UOC

.....
Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

Mcal. López esq. Acá Carayá
Asunción – Paraguay

Tel.: 207.160/2
Fax: 207.163

SNNA UOC <snnauoc@gmail.com>

REMITIR NOTA UOC Nº 183 Y RESOLUCION Nº 363/2014 DEL LLAMADO SBE Nº 08 ID 276695

SNNA UOC <snnauoc@gmail.com> 17 de julio de 2014, 10:12
Para: sas@sas.com.py

BUENOS DIAS

POR ESTE MEDIO ADJUNTAMOS REMITIR NOTA UOC Nº 183 Y RESOLUCION Nº 363/2014

ATTE,

FAVOR ACUSAR RECIBO,

PD: LA NOTA LES ESTAREMOS REMITIENDO EN FORMA MANUAL EN EL TRANSCURSO DEL DIA.

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
TEL: 207-160/2
INTERNOS: 220 Y 204

2 archivos adjuntos

NOTA UOC 183 ENVIAR RESOL 363.pdf
135K

RESOLUCION 363_MATERIALES ELECTRICOS.pdf
1174K

Gmail by Google

SNNA UOC <snnauoc@gmail.com>

REMITIR NOTA UOC Nº 183 Y RESOLUCION Nº 363/2014 DEL LLAMADO SBE Nº 08 ID 276695

Soledad Amarilla <soledadamarilla@sas.com.py> 17 de julio de 2014, 10:16
Para: SNNA UOC <snnauoc@gmail.com>

Buenos días

Acuso recibo de las notas remitidas.

Saludos

Lic. Soledad Amarilla

Licitaciones - Importaciones

SAS PARAGUAY S.A.

SAS PARAGUAY S.A.

Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

De: SNNA UOC [mailto:snnauoc@gmail.com]
Enviado el: jueves, 17 de julio de 2014 10:12
Para: sas@sas.com.py
Asunto: REMITIR NOTA UOC Nº 183 Y RESOLUCION Nº 363/2014 DEL LLAMADO SBE Nº 08 ID 276695

[El texto citado está oculto]